



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 05 FEB 2025

874857

DECRETO ALC. N° 441 / VISTOS: las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución N° 1.050 de 1980, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en *Brindar apoyo y/o asesoría técnica en la elaboración de diseño, análisis, estudios o informes referente a políticas, planes, proyectos y/o programas de desarrollo a solicitud del municipio donde se requiera experticia en alguna de estas materias, ya sea para iniciativas con financiamiento de organismos del estado o fondos propios.*
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito.
- 4.- El Decreto ALC. N° 4531 de fecha 02 de Diciembre de 2024, que aprueba Acuerdo N°704 de fecha 02 de Diciembre de 2024, del Concejo Municipal de Buin, que aprueba los Cometidos Funcionarios año 2025.
- 5.- Que con la contratación efectuada no se excede del 10% del Presupuesto vigente de la planta municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ley N° 19.280.
- 6.- El Dictamen N° 16.220 de 1982 de la Contraloría General de la República.
- 7.- Dictamen E173171 de 2022 de la Contraloría General de la República.
- 8.- Dictamen E296951N23 de la Contraloría General de la República.
- 7.- La Solicitud de Contratación N° 29 (17/01/2025), enviada por el Director de SECPLA, que solicita autorizar la contratación de doña Vanessa Rugiero De Souza, para cumplir el Cometido N° 1 del Área Planificación, a contar del 01 de Enero de 2025, A Suma Alzada.
- 8.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito con doña **VANESSA RUGIERO DE SOUZA**, Cédula de Identidad N° 14.556.224 -4, Geógrafa, Doctora en Arquitectura y Estudios Urbanos, para que efectúe la función específica que se señala en el N° 1 del Área de Planificación del Acuerdo N° 704 de fecha 02 de Diciembre de 2024 del Concejo Municipal.

- 1 - Brindar apoyo y/o asesoría técnica en la elaboración de diseño, análisis, estudios o informes referente a políticas, planes, proyectos y/o programas de desarrollo a solicitud del municipio donde se requiera experticia en alguna de estas materias, ya sea para iniciativas con financiamiento de organismos del estado o fondos propios.**

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Realizar apoyo técnico respecto a la elaboración de las alternativas de estructuración y definición de normas urbanísticas en el marco de las etapas de Imagen Objetivo y Anteproyecto, para el estudio del "Plan regulador Comunal para Buin en sus Áreas Urbanizables y de Desarrollo Prioritario".

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

La profesional realizará actividades de apoyo técnico respecto a la elaboración del *Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)* y la realización de estudios complementarios en el marco del Plan Regulador Comunal, junto con la elaboración de material técnico y participación de audiencias públicas, evaluación y sistematización de las observaciones presentadas por la ciudadanía.

La contratación se estructura con la entrega de productos de manera periódica y regular entre los meses de enero y diciembre, *previa aprobación del Asesor Urbanista y el Secretario Comunal de Planificación.*



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

La planificación de entregas se compone de los siguientes productos:

Entrega 1 (enero 2025)

- Avance Plan Comunal de Cambio Climático. **Etapas 0.** Definiciones iniciales y organización del trabajo.
- Avance Estudios complementarios de riesgos y protección ambiental en coordinación con Anteproyecto.
- Seguimiento avance de Estudio de Factibilidad Sanitaria en coordinación con Anteproyecto.
- Seguimiento avance de Evaluación Ambiental Estratégica, etapa de Anteproyecto.

Entrega 2 (febrero 2025)

- Avance Plan de Acción Comunal Climático. **Etapas 1.** Diagnóstico de vulnerabilidad e impactos del cambio climático.
- Avance Estudios complementarios de riesgos y protección ambiental en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento avance de Estudio de Factibilidad Sanitaria en coordinación con Anteproyecto.
- Seguimiento avance Evaluación Ambiental Estratégica, etapa de Anteproyecto.

Entrega 3 (marzo 2025)

- Avance Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. **Etapas 1.** Diagnóstico de vulnerabilidad e impactos del cambio climático.
- Avance Estudios complementarios de riesgos y protección ambiental en coordinación con Anteproyecto.
- Seguimiento avance de Estudio de Factibilidad Sanitaria en coordinación con Anteproyecto.
- Seguimiento avance Evaluación Ambiental Estratégica, etapa de Anteproyecto.

Entrega 4 (abril 2025)

- Avance Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. **Etapas 2.** Definición de Visión y objetivos del PACCC.
- Avance Estudios complementarios de riesgos y protección ambiental en coordinación con Anteproyecto.
- Seguimiento avance de Estudio de Factibilidad Sanitaria final en coordinación con Anteproyecto.
- Seguimiento avance Evaluación Ambiental Estratégica, etapa con Anteproyecto.

Entrega 5 (mayo 2025)

- Avance Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. **Etapas 3.** Definición de medidas del PACCC y **Etapas 4.** Validación del Plan.
- Cierre Estudios complementarios de riesgos y protección ambiental en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento avance de Estudio de Factibilidad Sanitaria en coordinación con Anteproyecto.
- Seguimiento avance Evaluación Ambiental Estratégica, etapa con Anteproyecto.

Entrega 6 (junio 2025)

- Avance Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. **Etapas 4.** Validación del Plan y **Etapas 5.** Implementación y Difusión del PACCC.
- Cierre seguimiento Restudio de Factibilidad Sanitaria en coordinación con anteproyecto.
- Cierre seguimiento Evaluación Ambiental Estratégica, etapa de anteproyecto.
- Seguimiento del Plan.
- Seguimiento tramitación Evaluación Ambiental Estratégica.

Entrega 7 (julio 2025)

- Cierre Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. **Etapas 5.** Implementación y Difusión del PACCC y **Etapas 6.** Evaluación del Plan.
- Seguimiento Estudios complementarios de riesgos y protección ambiental en coordinación con anteproyecto.



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

- Seguimiento Estudio de Factibilidad Sanitaria en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento tramitación Evaluación Ambiental Estratégica.

Entrega 8 (agosto 2025)

- Seguimiento proceso final del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.
- Seguimiento Estudios complementarios de riegos y protección ambiental en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento Estudio de Factibilidad Sanitaria en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento tramitación Evaluación Ambiental Estratégica.

Entrega 9 (septiembre 2025)

- Seguimiento Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. **Etapa 6.** Vulnerabilidades no abordadas en el presente Plan.
- Seguimiento Estudios complementarios de riegos y protección ambiental en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento Estudio de Factibilidad Sanitaria en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento Evaluación Ambiental Estratégica, etapa de anteproyecto.

Entrega 10 (octubre 2025)

- Seguimiento Plan Comunal de Reducción de Riesgo de Desastres. **Etapa 6.** Vulnerabilidades no abordadas en el presente Plan.
- Seguimiento Estudios complementarios de riegos y protección ambiental en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento Estudio de Factibilidad Sanitaria en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento tramitación Evaluación Ambiental Estratégica, etapa de anteproyecto.

Entrega 11 (noviembre 2025)

- Seguimiento Plan Comunal de Reducción de Riesgo y Desastres. **Etapa 6.** Vulnerabilidades no abordadas en el presente Plan.
- Seguimiento Estudios complementarios de riegos y protección ambiental en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento Estudio de Factibilidad Sanitaria en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento Evaluación Ambiental Estratégica, etapa de anteproyecto.

Entrega 12 (diciembre 2025)

- Seguimiento Plan Comunal de Reducción de Riesgo y Desastres. **Etapa 6.** Vulnerabilidades no abordadas en el presente Plan.
- Seguimiento Estudios complementarios de riegos y protección ambiental en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento Estudio de Factibilidad Sanitaria en coordinación con anteproyecto.
- Seguimiento Evaluación Ambiental Estratégica, etapa de anteproyecto.

OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL DIRECTOR SOLICITANTE:

- *El contrato considera la realización de 12 productos, los cuales será responsabilidad del profesional hacer entrega de manera periódica a la Asesoría Urbana del avance y término de dichos productos.*
- *Las entregas se realizarán de manera periódica y regular, los cuales previa aprobación del Asesor Urbanista y Secretario Comunal de Planificación, servirán como método de control del pago de honorarios.*
- *Todo documento que se encuentre aprobado y pagado, será decretado entendiéndose como información de propiedad municipal.*
- *La contratación considera una estructura de trabajo no subordinada, los productos comprendidos en el programa se realizarán en una jornada flexible de manera semipresencial, teniendo en cuenta que, las principales tareas serán la realización de instancias de participación ciudadana y catastros se realizarán en terreno.*
- *Otras actividades podrán realizarse vía remota a través de sistemas computacionales y/o plataformas virtuales.*



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

Para todos los efectos relativos a su desempeño y, en especial, para la aprobación de informes y productos, previa aprobación del Asesor Urbanista y Director - Secretario Comunal de Planificación - SECPLA, quien deberá entregar las orientaciones conducentes al adecuado desarrollo de las actividades, aprobar con su nombre y firma los informes presentados y las boletas de honorarios respectivos. Del mismo modo, le corresponderá solicitar el término del contrato por incumplimiento de las obligaciones pactadas, si correspondiere. Se deja expresa constancia de que el presente objeto no podrá involucrar, en modo alguno, la ejecución de labores directivas o de jefatura por parte de la prestadora.

2.- Doña **VANESSA RUGIERO DE SOUZA**, se obliga a desarrollar dichas tareas remunerándose sus servicios por la suma mensual de **\$2.339.181.-** incluido el Impuesto de Retención, *EL PAGO SE REALIZARÁ POR ENTREGA DE PRODUCTOS SEGÚN FUNCIONES ESPECÍFICAS*; y previo Vº Bº del Asesor Urbanista y Director - Secretario Comunal de Planificación.

3.- La fiscalización estará a cargo del Asesor Urbanista y el Director de SECPLA, quien deberá informar sobre el particular cuando se pague el servicio, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

4.- El contrato se celebra a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025**, ambas fechas inclusive, o mientras sean necesarios sus servicios.

5.- El contrato expirará por causas legales y en especial por incumplimiento de sus obligaciones por parte de la persona contratada.

6.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.001 "Honorarios A Suma Alzada con Personas Naturales - Subprograma 1 - CC/29.01.01"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VZS/VVS/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE